

Programa “EUROCIENCIA”: Plan de Actuación en H2020 para el periodo 2014-2017 en el entorno Instituto de Salud Carlos III

Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Instituto de Salud Carlos III es una institución singular, pues además de ser un organismo público de investigación, es organismo de referencia a nivel nacional para determinados servicios de salud pública, agencia de financiación dentro del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, a través de la gestión de la Acción Estratégica de Salud (AES) en la parte referida a Biomedicina, así como coordinador de la investigación estatal en este ámbito.

El programa H2020 inicia una nueva etapa en los programas marco de investigación en la que el componente de innovación adquiere un fuerte peso, y el ISCIII, en su apuesta estratégica para H2020, se ha replanteado la adaptación y ajuste de su actividad de apoyo a la participación en este programa.

La finalidad principal del Plan de actuación es presentar una estrategia de participación en H2020, basada en la experiencia del programa marco anterior, para seguir incrementando la participación española, específicamente del ISCIII y de las entidades de su entorno, fijándose como objetivo cuantitativo un incremento del 30% de retornos y estabilizar en al menos un 30% el peso de la financiación internacional sobre el total de financiación pública competitiva. También hay un objetivo cualitativo que resulte en un mejor aprovechamiento de estas participaciones teniendo en cuenta el giro a la innovación del programa.

El plan de actuación se propone en base a cuatro objetivos específicos:

- Objetivo 1: Aumentar la participación exitosa en H2020 y aprovechar su capacidad tractora.
- Objetivo 2: Poner en valor el potencial de H2020 tanto en el colectivo investigador, como en el de gestión.
- Objetivo 3: Entender y trasladar los factores clave de H2020
- Objetivo 4: Internacionalización los grupos emergentes

El presente plan de actuación tendrá un impacto global sobre tres focos principales:

1. Una mayor internacionalización de la actividad investigadora y una mayor integración supranacional.
2. Una mayor permeabilidad industria-academia que permita que esas colaboraciones público- privadas vayan más allá de los proyectos.

3. Una transformación en las agendas y estructuras de gestión de investigación e innovación, adecuándose los recursos y esfuerzos a la nueva composición del mapa de oportunidades para I+D+i, donde la internacionalización debe suponer al menos el 30% del total de las oportunidades